

ACTA N°045.- En la ciudad de Rivera, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora 19.38, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría el Sr. Secretario Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Camila González, Zaida Castro, Manola Brant, José Luis Pereira, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Clovis Padilla, Adriana Ocaño, Ítalo Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adrián Ferreiro, Fabián Chilis, Nilo Castro, Juan Merladet, Rosario Acuña, Ramón Camps, Luis Leites, Sebastián Sum, Carlos da Silva, Graciela da Rosa, Walter Machado, Juan Sanguine, Álvaro Carneiro, Leonor Rosa, Walter Paz, Richar González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge D. Barros, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscila Vellozo, Héctor Antúnez, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Luis A. López, Pablo Saravia, Carlos Caballero, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Laura Viera Grau, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Carla Moráis, Yanina Caballero, Fernando Araujo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Pablo Melo, Alfredo Valerio, Edis Moráis, Nancy Suarez, Carlos Julio Estevés, Margarita García, Axel Guevara, Carlos Camargo, Froilán González, Nidia Cuadro, Leonardo Grossos, Nelson Rodríguez, Macarena Mello, Marta

Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Canepa, Eduardo Estevéz, Alejandro di Falco.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, iniciamos la Sesión Ordinaria del día 16 de marzo de 2022.- **ORDEN DEL DÍA** - **MEDIA HORA PREVIA** - **1-Sr. Edil Edgar Leivas:** Sr Presidente, compañeros Ediles, en esta oportunidad vengo a traerles al seno de esta Casa una inquietud que nos han hecho llegar varios ciudadanos de nuestro Departamento. El tema específico es la falta de control sobre el traslado de colmenas y/o mieleras por distintos caminos de nuestro Departamento y calles de nuestra ciudad, llevando a que muchos ciudadanos sean picados por las abejas y antes que ocurra algo grave venimos a advertir. Controles que, en época de zafra, sea de floración del eucaliptus grandis, muchos productores del sur del país encuentran en el norte una atracción muy especial por las características anteriormente mencionadas. También decirles que con la alta floración obviamente requiere la extracción de dicho producto (la Miel), por lo tanto, se requiere de salas de extracción. Sabemos claramente que hay salas entorno a la ciudad de Rivera, ponemos como ejemplo, camino al parque Gran Bretaña, camino al Aeropuerto, Sta. Teresa, en la ciudad de Tranqueras, del interior del Departamento. A que me refiero, muchas veces pasan camiones y/o camionetas cargadas de mielera o colmenas o directamente por las colmenas en sí, por el cinturón de nuestra ciudad y la irresponsabilidad de pocos que trasladan sin ningún tipo de protección, o sea simplemente ponerle como ejemplo un sombríete para que cubra algo y ni hablar de horarios. Ya se han detectado también, camiones cargados de abejas en nuestra ciudad y en nuestros caminos del Departamento y saben qué, más grave aún, echando

combustible en alguna estación de servicio sin ninguna protección, con el riesgo que eso conlleva. Quiero detenerme en un área específica de la IDR (fumigación), que está trabajando muy bien y hacen lo que pueden, reciben muchas veces 4 a 5 llamados por día por temas relacionados a esto que vengo mencionando. Pues debemos recordar: La ley 18719 Presupuesto Nacional de Periodo 2010-2014. Que en el art 380- al inciso 07 dice el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias competentes, debe la habilitación sanitaria e higiénico-sanitaria, registro y control de la producción, industrialización, intermediación, acopio y comercialización del producto apícola: en esto no dice nada de control de cómo se trasladan las colmenas. Pero también, Sr Presidente, quiero como Legislador Departamental recordarles que en el año 2007 muchos Curules trabajaron en una ordenanza departamental en torno a este tema concluyendo en la ordenanza núm. 07/2007 sobre la Actividad Apícola en el Departamento de Rivera al cual adjunto copia. Dado también un vacío legal en el MGAP, no toma cartas en el asunto. Sr. Presidente, en el nuevo organigrama de la enmienda presupuestal 2021-2025 Un área se llamará Vigilancia Sanitario. Propongo: **UN CUERPO DE CONTROL APICOLA DEPARTAMENTAL** para cumplir tal fin. Dependerá de la Dir. General de Desarrollo y Medio Ambiente y también solicito que tome como referencia la Ordenanza Departamental 07/2007. De esa forma, Sr. Presidente, nuestro Departamento a través de una Ordenanza acorde, no estará siendo omiso y protegerá a nuestros conciudadanos que vienen sufriendo y evitará en el futuro algún posible ataque de dichas abejas. Que este tema pase a la Comisión de

Legislación, Comisión de Desarrollo, Asunto Agropecuarios y Comercio y también Comisión de Salud Higiene y Ambiente. Y que mis palabras pasen al Dr. Intendente Richard Sander, al Líder de la Agrupación 123 Mauricio González, a los tres Diputados, a la prensa oral, escrita y televisiva. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Pablo Melo:** Buenas noches a todos, es un gusto para mí hablar por primera vez en esta Casa. La situación política actual nos invita hablar sobre la LUC, una ley que está vigente hace 20 meses, una ley buena, justa y popular. Popular porque salió de conversaciones con la gente, hablando de los problemas de los uruguayos; justa porque otorga derechos y defiende libertades. Hasta ahora los resultados han sido buenos, por eso creemos que es una muy buena ley. La LUC respalda la Policía en el combate a la delincuencia, resultado: menos delitos, menos puntos de venta de drogas. La LUC duplicó las penas a los menores que cometen delitos graves, eliminó el beneficio de la semi-libertad y mantiene los antecedentes al cumplir la mayoría de edad. La LUC no reduce penas a los delincuentes por estudiar o trabajar, eliminando así la libertad anticipada. La LUC te protege mejor si te defiendes, ante un delincuente que ingrese a tu propiedad y ponga en riesgo tu vida y la de tus familiares. **Sobre educación:** La LUC le dio autonomía a los centros educativos y otorgó plenos derechos a las autoridades elegidas por el pueblo, dando más libertad a la enseñanza. La LUC mejora la formación de los docentes, implementando el título universitario para ejercer su profesión. Los docentes pueden recibir mejor remuneración por trabajar en zonas que más esfuerzos requieren, privilegiando así a los alumnos que más lo necesitan. También habilitó un sistema nacional de becas para estudiantes de

formación docente. La LUC, en otro tema, redujo el proceso de adopción, de 5 años a 18 meses dando más oportunidades a los niños y a familias adoptantes. La LUC brinda la oportunidad a que personas con menos recursos puedan acceder a viviendas, sin la necesidad de una garantía o de contar con un depósito de meses de adelanto. Favoreciendo también a los estudiantes del interior que van a estudiar a Montevideo. La LUC garantiza el derecho a la huelga y el derecho a los trabajadores no huelguistas a trabajar y a entrar a sus lugares de trabajo; la LUC consagra ambos derechos, que están consagrados en la Constitución de la República. La LUC permite a trabajadores elegir de qué manera cobrar su sueldo. Esto es libertad financiera. La LUC nos da la posibilidad de elegir el mejor servicio de telefonía móvil, sin perder nuestro número. Antel aumentó su cartilla de clientes, y esto benefició al país; obviamente, están en contra de eso también. Todos estos beneficios lo estamos logrando con viento en contra, con pandemia, con caceroleos, con paros, en fin, palos en la rueda. Esta ley, señores, fue aprobada por los Legisladores de todos los partidos, incluyendo el Frente Amplio y ahora son ellos que quieren impugnar esta ley. El pueblo eligió este gobierno de coalición porque estaba cansado de 15 años de autoritarismo y secretismo, incompetencia en seguridad y educación. Por estas razones y otras tantas, el 27 votamos para seguir gobernando y creciendo junto a todo el pueblo uruguayo. Votamos NO, votamos la papeleta celeste. El 24 juega la Celeste, juega Uruguay, y vamos a clasificar al mundial porque vamos a ganar; y el 27 ganamos todos los uruguayos. Pido que mis palabras pasen a la prensa en general. Y al honorable Directorio del Partido Nacional.- **3-Sr. Edil**

Leonardo Grosso: Hoy, Sr. Presidente, quiero referirme a dos artículos de la LUC. El 357 y 358. El 357. Declárase que no están afectadas ni comprendidas por la Administración y el régimen instituido por la Ley N°11.029, de 12 de enero de 1948, y sus modificativas, las parcelas que integran las colonias que hayan sido enajenadas o prometidas en venta por la Comisión Asesora de Colonización o la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay. Los propietarios de predios comprendidos en la disposición que antecede estarán obligados a ofrecerlos en primer término al Instituto Nacional de Colonización en los términos establecidos por el artículo 35 de la Ley N°11.029, de 12 de enero de 1948. La registración realizada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N°11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N°18.187, de 2 de noviembre de 2007, no significa alteración del régimen jurídico de los inmuebles en cuestión. En particular, no corresponde obtener la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización en caso de enajenación, gravamen, así como cualquier otro acto de dominio, sin perjuicio del ofrecimiento previsto en el inciso anterior. Se elimina el texto donde dice que cuyo propietario cumplieran con todas las obligaciones de la ley del 12 enero del 1948. Artículo 358. Serán obligaciones principales de los colonos: A) Hacer efectivos los pagos dentro de los plazos fijados, en dinero o en especie según se hubiera convenido. B) Trabajar en el predio, supervisar el trabajo y habitarlo, salvo, en este último caso, que la colonia esté organizada o se organice bajo el sistema de viviendas agrupadas en poblados. Se elimina en el literal B) Trabajar directamente el predio y habilitarlo con su familia

directamente el predio y habilitarlo con su familia. Estas normas hay que verlas en conjunto, en el 358 y 359 que se quitan la obligación de vivir en el predio, y la obligación de que el trabajo sea realizado directamente por el colono. Desvirtuando toda la institución, y se desafectan del instituto unas 150 mil hectáreas aproximadamente con el consiguiente perjuicio para el INC (Instituto Nacional de Colonización) (Estado) y sus funciones esenciales lo que tendrá graves consecuencias económico-sociales. Esas tierras pasarían al mercado general de tierras a precios más altos, y en consecuencia, inhibiendo la posibilidad de que pequeños y medianos productores pudieran comprarlas. También limitando fuertemente la recompra por el INC, cuando el Estado ya hizo el esfuerzo histórico de su compra. La sociedad uruguaya debería hacer un doble esfuerzo; comprarla dos veces a precios de mercado; primero el BHU y en el futuro el INC a precios de tierra más altos que los relativos a una tierra afectada. Se redistribuye en beneficio de pocos el esfuerzo de todos. Entre otros efectos, esta propuesta afectaría abiertamente a la agricultura familiar basada en tierras provenientes del BHU: pequeños y medianos productores, que quedarían a merced del mercado de tierras y que, en un contexto de altos precios de la tierra, y esto pasaría a ser difícil que los grandes capitales nos van a dejar comprar esas tierras del Estado. ¿Quiénes se van a beneficiar de estos artículos? ¿a los reales trabajadores colonos? No. A los colonos BIP que teniendo mejores condiciones financieras y logran tener mejores recursos y puedan tener viviendas en las grandes ciudades y también en Montevideo. Por eso decimos que este 27 de marzo votamos SI. También tenemos que hablar de la inclusión financiera. Se modifica el artículo 24 de la

Ley Inclusión Financiera "en relación a los servicios descritos en el artículo 17 de la misma norma (beneficios sociales y otras prestaciones), estableciendo que: "... *las instituciones que reciben fondos no podrán cobrar cargo alguno al beneficiario final*". De acuerdo al artículo 12 de la LIF (Ley de Inclusión Financiera), los servicios prestados por profesionales fuera de la relación de dependencia debían ser abonados mediante medios de pago electrónicos o a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera o en instrumento de dinero electrónico. La LUC modifica este artículo incorporando la alternativa del pago en efectivo hasta un importe máximo de UI 1.000.000 (aprox. 100 mil dólares). ¿Esta ley será basada y pensada para doña María empleada doméstica que cobra su sueldo 100 mil dólares? (NO), ¿para el empleado rural que lleva sus 100 mil dólares en el bolsillo? (NO) ¿será para los empleados de comercios de diferentes rubros? NO. Esto para los pocos Maya oro que se benefician con estas leyes y se vulnera la seguridad financiera del país para el Lavado de activos.-Este 27 de marzo votamos SI y derogar los 135 artículos de la LUC para no favorecer solo a los MAYA oro, nosotros defendemos el pelotón.- **4-Sr. Edil Antony Meneses:** Buenas noches, Sr. Presidente, el viernes pasado, viernes 11 de marzo, con 3 Ediles más del Partido Nacional, Nancy Olivera, Sabrina Moraes y Santiago Santesteban fuimos al seminario de la "CAMARA DE TURISMO DE RIVERA" que aún está en formación y en pleno trabajo. Dicha iniciativa surge a partir de noviembre del año pasado, entre algunos empresarios y emprendedores locales, la idea de crear una Cámara de Turismo con el objetivo de educar y atraer más turistas para el Departamento.

Este seminario fue realizado en “Bodegas Carrao” Cerro Chato, propiedad de Margarita Carrao con hermosos campos y viñedos, un mirador espectacular rústico con una excelente vista. Con la necesidad de atraer turistas a nuestro Departamento pero no solamente turistas para el paseo de compras, estos empresarios empezaron a fomentar a Rivera un lugar turístico de paseo y estadía para turistas. Ya que estos turistas que permanecen en el Departamento que se quedan aquí, mueven todo el mercado interno, entonces con todo lo de la pandemia y demás, deciden empezar un seminario para incentivar, asesorar y brindar información sobre todo lo relacionado al turismo para poder así mejorar las inversiones, atraer más turistas y con esa cámara poder tener como promocionar también todas las actividades del ecoturismo, ya que contarnos en el Departamento con muchos lugares hermosos naturales, poco concurridos y de poca difusión departamental, generar el turismo natural y el turismo ambiental como un principal rubro de turismo del Departamento, cómo no hacerlo en Rivera, con todos los grandes y lindos lugares que nos regala la naturaleza. Participando ahí, escuchando a los oradores que entre ellos estaban Luis Vicente Elias Pastor, antropólogo profesor de turismo universidad de la Rioja-España el cual contaba su experiencia a nivel mundial y sobre la búsqueda nuevamente de los espacios naturales, el campo, la tranquilidad como principal atractivo actual turístico en todo el mundo. Andrés Berruti Ingeniero Agrónomo especialista en flora nativa, Antonio Boero Antropólogo Museo sin fronteras, también en dicho seminario estaban representantes de la IDR como: Giovani Conti Director General de Promoción y Acción Social, el Intendente Interino Arq. José

Mazzoni. Y escuchando en sí, lo que es esta iniciativa y cómo surge y a qué apunta los que estuvimos ahí nos vemos en la obligación de darle difusión a tan grande esfuerzo e iniciativa privada, que hoy cuenta con representantes de pequeños y grandes emprendimientos de todo el Departamento, relacionados con turismo directa o indirectamente, con temas de posadas, cabañas, lugares de paseos turísticos, hoteles, empresas de transporte, restaurantes, heladerías, velódromo, clubes de fiesta y eventos, turismo receptivo, turismo rural, con representantes de todo el interior profundo también. Si me pusiera a nombrar de a uno no me alcanzaría el tiempo. Pero en fin, hay que destacar dichas iniciativas, porque si bien buscan mejorar sus empresas y emprendimientos lo que quieren es poner a Rivera como un lugar turístico, atraer a los turistas para mejorar el mercado interno, fortalecer con seminarios, cursos, capacitaciones, a que cada vez todas las empresas y emprendedores estén más capacitados para recibir a los turistas y con esto mover el mercado interno. Vaya la gran importancia que tenemos que ver el tema del turismo en el Departamento y tomarlo como prioridad departamental para que todos puedan sacar provecho del turismo, del turista. Que no seamos un Departamento casi vacío en vacaciones si no que seamos a nivel país una referencia para hacer turismo y tenemos las condiciones especiales para expandirnos en temas de turismo natural, la creación de la Cámara de Turismo, busca dar un paso más sofisticado al turismo, mostrar nuestra historia, poder transmitirla, que pueda haber más difusión de todo el patrimonio histórico departamental y se pueda trabajar para mejorar todo ese patrimonio que tenemos y algunos están en malas condiciones y tienen un valor incalculable. Quieren crear un lugar

específico donde se instale una oficina para poder atender al turista, ya sea presencialmente o por teléfono, para brindarle según lo que busca y desea cada persona que cuenta el Departamento, buscar fomentar a Rivera como un departamento turístico a visitar ¡y vaya que nos sobran lugar para hacerlo! Extender y comentar de esta iniciativa a todos aquellos emprendimientos que por más chicos que sean puedan sumarse y hacer parte de esta gran Cámara de Turismo en formación, para aprender y capacitarse sobre las necesidades y demandas de los turistas podemos mejorar el turismo y, con esto, nuestro mercado interno. Agradecemos la invitación a los responsables por la Cámara y trataremos desde nuestro lugar poder ayudar y difundir todas las actividades para poder mejorar las condiciones de nuestro Departamento. Solicito mis palabras pasen a la prensa en general.- **5-Sr. Edil Roberto Da Silva:** Faltando apenas once días para el 27 de marzo, día que se realizará el referéndum contra los 135 artículos de la ley 19.889, que de una manera u otra nos llega a todos, es más que importante hacer mención de los mismos aunque sea de manera más que resumida en este Legislativo. Inexorablemente nos vemos en la obligación de realizar algunas precisiones previas, como es que está ley que hoy se pretende derogar, ya lleva más de un año y medio de vigencia, por lo que nobleza obliga, debemos hacernos la primer y gran interrogante, con la correspondiente coherencia intelectual en la que siempre nos manejamos. En este más de año y medio de aplicación de esta ley, ¿nos ha ocasionado algún daño? ¿Nos hemos visto realmente perjudicados? Es para pensarla. Comenzamos por uno de los grandes ejes temáticos, que contiene esta ley, que es lo relacionado a viviendas, en los últimos días se ha manejado y creo

de manera muy errónea, vemos que lo que se pretende es confundir o engañar a la población, como es en lo que se refiere a arrendamientos, donde se han manejado expresiones como "lanzamientos exprés", la ley en lo que se refiere a vivienda cuenta con 50 artículos, de los cuales se pretenden derogar 34 de los mismos, haciendo una interpretación de muy mala fe por parte de los integrantes de la comisión pro referéndum, como por parte del Frente Amplio donde por 15 años se votaron leyes a los ponchazos, a sabiendas de que contaban con las mayorías parlamentarias, para votar a su antojo lo que quisieran, haciendo oídos sordos a la otra mitad de la población, dicho sea de paso mayorías que no supieron aprovechar para lograr cambios estructurales que pudieran realmente cambiar la vida gente, en lo que tiene que ver, con buscar el bien común de la comunidad. Aquí lo que realmente sucede es que se está brindando una posibilidad más para que la gente que no cuenta con una garantía para poder alquilar, pueda acceder a un hogar confortable, por lo que estamos dignificando la persona, la familia, y generando, o mejor dicho recuperando valores que se perdieron durante 15 años; debemos dejar bien claro que estos 34 artículos que serán sometidos a la voluntad popular no derogan ni restringen el decreto ley 14219, que es la norma que regula los alquileres, es decir que aquellos que decidan seguir rigiéndose por esta norma para alquilar, lo podrán seguir haciendo sin ningún impedimento legal, por lo que vemos a claras luces, que lo único que hacen estos artículos es dar una posibilidad más a aquellos más necesitados que no cuentan con una garantía para poder alquilar. Asimismo debemos agregar que en la actualidad existen gran cantidad de casas vacías, lo que esto es sin dudas un gran instrumento

para incentivar el régimen de alquileres de las mismas, teniendo como consecuencia directa en lo que es la economía de nuestro país. Esta ley pone un pie de igualdad a todas las personas. Otro de los temas importantes es el de la Seguridad, donde se pretende impugnar 33 artículos de los 117 que hablan sobre esta materia, el cual también se ha manejado con engaños hacia la población, dejando en claro por ejemplo la legítima defensa, ya estaba consagrada en el Art. 26 de nuestro Código Penal, lo único que hace es brindar más garantías en cuanto a cuando se configura, ya que antes dicha presunción no demasiado clara; dejamos en claro que aún ahora la legítima defensa sigue siendo una presunción, presunción que debe ser probada para poder encuadrar en la misma. Se le da más respaldo a la policía en lo que refiere a la prevención de delitos, no se trata de que se les autorice a aplicar la fuerza a su real antojo, sino que el buen actuar de la policía es presuntivo y el mismo debe probarse ante las autoridades jurisdiccionales. Asimismo no se admite la libertad anticipada para determinados delitos graves, es decir antes cuando estábamos ante un violador, con sentencia ejecutoriada, penado, el mismo a través de trabajo y estudio podía redimir pena, es decir, reducía la pena por la que fue sentenciado. Se ha hablado con gran deshonestidad intelectual, que lo que se hace aquí es facilitar "el gatillo fácil", no existe mayor aporte de que lo que se trata es de mentir, sí mentir, porque no existe otro calificativo a la sociedad, ya que en este año y medio de vigencia de la ley no hemos encontrado ningún caso de gatillo fácil, ahora bien, se nos podrá decir de hechos de violencia por parte de algunos efectivos policiales últimamente, pero esto ya existía antes, y cuando se constató dicho extremo se

lo expulsa de la fuerza policial, como ha ocurrido. Ahora sí reconocemos que en general se brindan más garantías de un lado y del otro. Sin dudas nos quedan muchas cosas por el camino, pero no queremos terminar sin por lo menos hacer mención a otras de las cosas que por ahí se menciona como inconstitucional o de espalda al trabajador, como es el derecho a huelga, aquí no se prohíbe la huelga, sino que se crean garantías para todos, teniendo en cuenta un principio fundamental consagrado en nuestra Constitución como es el principio de igualdad, ya que lo único que se hace es garantizar a aquellos trabajadores que no están de acuerdo con alguna medida en lo relacionado con la huelga, tenga el mismo derecho que aquel que apoya determinada huelga, a poder concurrir a trabajar y no se le descuente el jornal correspondiente, por lo que lo único que se hace es poner en igualdad a todos los trabajadores. Bien, el tiempo se nos ha ido, nos quedó en el tintero la reducción de plazos para las adopciones, la inclusión financiera, donde nuestro dinero lo manejamos nosotros como queremos y no los Bancos. Pero no quiero terminar sin hacer algunas reflexiones sobre esto: ¿se está queriendo votar contra el gobierno? es eso ¿no contra una ley que puede afectar los intereses de la gente?, es una ley donde se escuchó a todo el mundo, introduciéndose cambios planteados inclusive por el propio Frente Amplio, y hoy pretenden derogarse, por lo que reafirmamos nuestra convicción de que lo que aquí se vota es contra un gobierno y no contra una ley, ya que lo que estamos convencidos es de que el único y fundamental aporte que hace esta ley es tener en cuenta la Libertad, ya que tenemos más oportunidades para poder elegir, ya que ese ha sido el criterio adoptado por este Gobierno de coalición,

donde no se cortan derechos, sino que se le da más opciones al ciudadano. Señor Presidente, solicito mis palabras sean enviadas a los tres Legisladores de nuestro Departamento.- **6-Sr. Edil Marco Antonio Da Rosa:** Gracias, Sr. Presidente, buenas noches a todos. No quisiera dejar pasar la oportunidad, Sr. Presidente, de felicitar en el día de hoy al Club Huracán de Rivera por sus 80 años de vida. En este sentido voy a solicitar poner a consideración del Cuerpo, como 1º punto del Orden del Día, enviar una nota a esa Institución deportiva, felicitando por toda su trayectoria y por todo lo que aporta a nuestro Departamento en particular a nuestra ciudad. En otro orden de cosas, Sr. Presidente, en estos minutos pretendo hacer alusión a un tema que ha sido recurrente en este deliberativo que es el índice de desarrollo humano que tanto se ha hablado El índice de desarrollo humano es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, utilizado para clasificar a los países en diferentes niveles de desarrollo. Este índice se compone fundamentalmente por tres factores, ellos son: la esperanza de vida, el ingreso per cápita y la educación, es decir el nivel educativo de la población A través de las mediciones, la ONU pretende mostrar las posibilidades de crecimiento económico de las diferentes sociedades del mundo y la incidencia del Estado facilitando en propiciarle a su población una mejor calidad de a nivel departamental, y en comparación con los demás Departamentos de nuestro país, Rivera tiene uno de los índices más bajos en desarrollo humano, a ello lo acompaña los Departamentos de Salto, Artigas, y San José, estos son los datos recabados por el INE, del año 2020. Bueno, muchos se preguntarán ¿por qué traigo a colación este tema?, la respuesta es

que en reiteradas oportunidades en esta Casa legislativa muchos compañeros Ediles quisieron en su momento atribuirle responsabilidades al gobierno departamental por Rivera ocupar un tan bajo índice en estos factores. Como lo dije anteriormente el índice de desarrollo humano se mide por la calidad, en la esperanza de vida, el ingreso y el nivel educativo, esto lo quiero mencionar, ninguno de estos factores es competencia del gobierno departamental. Como se dijo acá en esta Casa también el Gobierno Nacional, se compone por una Junta Departamental compuesta de 31 miembros y un Intendente. Pero más allá de que la Intendencia Departamental no tenga competencia directa en estos factores que mencioné anteriormente creo que vienen realizando hace unos cuantos años y unos cuantos períodos de gobierno determinadas acciones que propenden al desarrollo integral de los riverenses, como por ejemplo: Convenios para la construcción viviendas y soluciones habitacionales para personas vulnerables. Realización de conexiones de saneamiento en viviendas precarias. Alumbramiento de aguas en zonas rurales, principalmente en el verano sabemos el tema de la sequía como fue. Policlínicas barriales. Bus expresso esperanza, con atención médica y odontológica. Refugio transitorio para personas en situación de calles, esto es fundamental principalmente en los inviernos a bajas temperaturas. Merenderos, comedores, salones comunales que se dedican muchas veces a dictar cursos de inserción laboral. Recientemente tenemos la creación de la oficina de atención ciudadana en barrio Rivera Chico, que vale decir que fue una de las propuestas que hicimos desde esta banca (descentralización). Con relación al aspecto educativo, quisiera destacar que

hace muy pocos días nos visitó el Presidente del CODICEN, Robert Silva, en donde visitó instalaciones de la UTU en la zona oeste de nuestra ciudad. Este proceso para la creación fue largo, lo inició el Diputado Marne Osorio en el año 2019 y para ello se llevaron adelante varias reuniones con diferentes actores tanto como departamentales, como nacionales. Como por ejemplo reunión con el Presidente del CODICEN, Robert Silva. En el cual se le entregaron mil firmas de vecinos, que querían que se llevara adelante ahí ese centro educativo El Director General de UTU, Juan Pereira, el Intendente Richard Sander, el director de Promoción y acción social, Giovani Conti, la Directora de Relacionamiento con la comunidad. La nueva UTU, en Rivera hoy es una nueva realidad empezó con en su momento el Intendente, hoy Diputado Marne Osorio, va a brindar cursos en lo que es el año lectivo. Una muy buena noticia para la ciudad y para el Departamento y para todo los jóvenes de esa zona que comprende Quintas al Norte, Barrio Treinta y Tres, Paso la Hormiga, Rivera Chico y los diferentes barrios aledaños. En este sentido, Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa, a los tres Diputados por el Departamento, al Intendente Richard Sander. Muchas gracias.- **Sr. Presidente:** Ponemos a consideración una nota de felicitaciones al Club Huracán por sus 80 años. **Unanimidad, 26 votos afirmativos.** **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N° 01**- INF. N°03/2022. VISTO: IDR – Expediente 2021-10.285 (Electrónico), DIVISIÓN VIALIDAD URBANA, Mem. N.º561/2021 – expropiación de franja de terreno Padrón N.º4136. RESULTANDO: Que surge de autos, que se trata de un proyecto ejecutivo

vial de la continuación de Av. Sarandí, por lo que se solicita la expropiación de una franja de 40 metros de ancho del Padrón N°4136, acceso a Ruta 5 desde Av. Sarandí, de acuerdo a los planos que luce a fs. 3 y 5 de autos.

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, conocida como “Ley de expropiaciones” y sus modificativas, ha calificado como de utilidad pública la expropiación de bienes para obras como la planteada en autos, y por lo tanto cumple así con lo establecido en el Artículo 32 de la Constitución Nacional, el cual exige precisamente que una ley nacional establezca la “necesidad o utilidad pública” como requisito ineludible y previo a cualquier expropiación. II) Que con respecto al rol de la Junta Departamental, el Artículo 274 de la Constitución exige que la designación del bien a expropriarse la haga el Intendente, con la anuencia del Legislativo Departamental. III) Que el Artículo 19, Núm. 25 de la Ley 9.515 del 28/10/1935 (Ley Orgánica Municipal) impone que la anuencia debe otorgarse por la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental, esto es, 16 votos. IV) Que participaron de la reunión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Dr. Esteban Quiroz, Prof. Sergio Rauduviniche, Dr. Mariano Camacho, Dra. Nancy Olivera y el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO a ello; VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º379/22 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 11 de autos, facultándose a la Intendencia Departamental de Rivera, a designar para expropiación con toma urgente de posesión, la fracción del inmueble rural, padrón N.º 4136 de la 9^a Sección catastral del Departamento

de Rivera, según surge del plano agregado a fojas 5 de estas actuaciones, con la finalidad de la prolongación de calle Sarandí. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria Ad. Hoc); Sra. Edil Elizabeth Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 25 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Larry Martínez:** hay un expediente de la Comisión de Legislación, el 2020/45 46 que se estuvo tratando en la comisión el pasado lunes que es una propuesta de manifiesto del plan parcial del entorno al Estadio y la Cuenca del Cuñapirú, nosotros lo dejamos en carpeta porque faltaba documentación, hoy se comunicó la Arq. Epifanio de la UDOT con el Asesor Jurídico Hugo Lavecchia, pidiendo si podíamos enviar nuevamente el expediente para que anexe esa documentación, porque es importante para la aprobación definitiva. Lo que voy a pedir en primer lugar para incluir al Orden del Día y posteriormente votar la moción de devolver ese expediente a la Intendencia para que se anexe la documentación.- **Sr. Presidente:** únicamente para incluir en el orden del Día y poder devolverlo al Ejecutivo para ampliar la información. **Unanimidad, 28 votos afirmativos.** Enviar al Ejecutivo para ampliación de pruebas. **Unanimidad, 28 votos afirmativos.**- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** **1º) SUPLENTE DE EDIL PABLO MELO, fecha de entrada 08/03/2022, ficha 374/2021,** reitera pedido de informe sobre la Ordenanza de Animales sueltos. **R/A consideración del Cuerpo.**- **Sr. Edil Marco A. da Rosa:** Quisiera si alguien podía aclararme la solicitud que hace el Sr. Edil, no me queda muy claro, si es una solicitud de información con relación si existe alguna Ordenanza con respecto a animales sueltos, si es alguna pregunta, o alguna inquietud con relación si no se está

cumpliendo determinada Ordenanza. En caso que fuera la primera, me llama poderosamente la atención, porque nosotros como saben somos el Cuerpo Legislativo en este sentido, solamente pedir en los archivos de la Junta Departamental a alguno de los funcionarios y seguramente le van a alcanzar la normativa vigente con relación a los animales sueltos en vía pública. Por eso no me queda muy claro, me llama la atención porque nosotros somos el Cuerpo Legislativo, si no tenemos la ordenanza entonces no le veo el sentido a la proposición que hace el Sr. Edil, y tampoco me queda muy claro lo que pretende.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Totalmente de acuerdo con lo que dice el compañero Marco da Rosa, porque dice “un pedido de informe” “reitera” ¿a quién lo hace? ¿A la Mesa? ¿A la Intendencia? Creo que cualquier Legislador de esta Casa tiene que tener acceso a las Ordenanzas, por ejemplo yo me interesé por este tema, bajé allí y acá está la Ordenanza. Si queremos aparecer en la foto y si queremos aparecer en la prensa como haciendo pedidos de informes, como le termino de decir, simplemente bajar a Archivo y solicitar la Ordenanza que se quiera, en esto de la política uno tiene que informarse, no simplemente aparecer en los informativos pidiendo informes. El Congreso de Intendentes reunido en el día de ayer ha aprobado una iniciativa del Legislativo Nacional el cual va a hacer una modificación en el Art. 135 de la Ley de Tenencia Responsable de Animales en la cual va a pasar toda la potestad al Ministerio de Ganadería y Pesca, el cual tendrá 72 hrs. para informar la situación sanitaria del animal la cual se va a decidir, o remate o adopción. Por lo tanto, creo que hay que informarse un poquito, el mes pasado estuvimos en Paysandú, Congreso Nacional de Ediles, reunidos con el

Diputado del Partido Colorado, Moreno es quien está trabajando este tema, los compañeros de Rivera le planteamos el tema, la casuística que hay en Rivera que es el tema de animales que vienen de contrabando de Brasil, que obviamente al no tener marca no se saben cómo van a proceder en ese tema. Quiero saber cuál es el motivo del pedido de informe para poder votar.- Sr.

Edil Pablo Melo: Capaz no tenga la experiencia del Coordinador de la Bancada del Partido Colorado, capaz no está enterado el Señor en la Sesión Ordinaria de la Junta Departamental del día 11 de junio de 1996 está la Ordenanza, la conozco, sé lo que dice, mi pedido de informe es por qué no se aplica, todos sabemos que los animales sueltos en la vía pública es un gran problema que tiene todo el mundo, es más, hubieron grandes accidentes por equinos, por vacunos. Simplemente solicité por qué no se cumple la ordenanza y por qué no se aplica.- **Sr. Presidente:** Si quieren podemos dar lectura al pedido de informe que origina la reiteración.- **Sr. Secretario:**

Setiembre 24, 2021 - Junta Departamental de Rivera. El abajo firmante miembro del Cuerpo, de conformidad con el Art. 284 de la Constitución de la República, solicitó: se formule a la Intendencia Departamental el siguiente pedido de Informe: 1º- ¿Se cumplen todos los artículos establecidos en la Ordenanza que se refiere a animales sueltos? 2º ¿En caso de no cumplirse indique por qué no se aplica la normativa vigente? Sin más, lo saluda atentamente, Sup. Edil Pablo Melo - Lista 880 – Partido Nacional.- **Sr. Edil**

José Luis Pereira: ¿Que artículo de la Constitución?- **Sr. Secretario:** 284.

Sr. Edil José Luis Pereira: Estamos judicializando la política.- **Edil Pablo Melo:** Capaz me toma por ignorante el Sr. Coordinador, yo me conozco los

Art. de la Constitución.- **Sr. Presidente**: Por favor, no quiero dialogado. Está a consideración la reiteración de pedido. Negativo, 11 en 29 de presentes.- **Sr. Edil Pablo Melo**: Agradecer los votos del Partido oficialista por no darme los votos, para reenviar el pedido de informe.- **2º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 11/03/2022, ficha 086/2022**, presenta inquietud de vecinos de Paso Hospital, y solicitan el arreglo de calles y la limpieza de las canaletas de dicho poblado. **R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.** **3º) EDIL ELIZABETH RODRÍGUEZ, fecha de entrada 15/03/2022, ficha 038/2022**, presenta Acta N.º 5 del informe de la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo en la ciudad de Durazno, los días 4 y 5 de marzo del año en curso. **R/A disposición de los Sres. Ediles.**- **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) CONSUL GENERAL DE BRASIL EN RIVERA, fecha de entrada 10/03/2022, ficha 081/2022**, acusa recibo a Oficio sobre solidaridad hacia el pueblo brasileño por las inundaciones. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **2º) IDR – Expediente N º 187/2022, fecha de entrada 11/03/2022, ficha 082/2022**, remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2022 (Memorando 038/2022) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** **3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO – Oficio N º 012/2022, fecha de entrada 11/03/2022, ficha 083/2022**, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Suplente de Edil Marta Torres donde se refiere al “Día Internacional de la Mujer” **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **4º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO – Oficio N º 013/2022,**

fecha de entrada 11/03/2022, ficha 084/2022, versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Suplente de Edil Marta Torres, con referencia a la LUC y al referéndum del próximo 27 de marzo de los corrientes.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.5°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO – Oficio N ° 015/2022, fecha de entrada 11/03/2022, ficha 085/2022**, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Victoria Blasco, sobre el “Día Internacional de la Mujer”, la historia y conmemoración del mismo. **R/A disposición de los Sres. Ediles.6°) MINISTERIO DE AMBIENTE – fecha de entrada 14/03/2022, ficha 087/2021**, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Decreto 349/05 del 21/09/2005, remite copia de solicitud de autorización previa presentada por el MTOP, Dirección Nacional de Vialidad, para el proyecto construcción de nuevo puente sobre arroyo Cuñapirú, Ruta 29, Departamento de Rivera, ubicado en los padrones N.º 8629, 2802, y 3946 de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, sobre Ruta 29.-**R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. 7°) IDR – Oficio N.º 225/2022, fecha de entrada 14/03/2021, ficha 062/2022**, acusa recibo a Oficio N.º 053/2022 referente a planteamiento formulado por el Sr. Edil Enrique Guadalupe, sobre dificultades existentes en la circulación vial en la línea divisoria.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. 8°) FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE 3er. Turno, Oficio N.º 020/2022, fecha de entrada 14/03/2022, ficha 079/2022**, en el marco de la investigación respecto a denuncia N.º 2022063048-1, y en aplicación del art. 45 lit. k del Código del Proceso Penal (CPP), solicita información en forma

urgente, con relación a cuántos comedores dependen de la IDR, y en caso de existir cuántos merenderos, etc.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo, informando que debido a la urgencia del tema, se acusó recibo a fiscalía, haciéndole saber que este Legislativo no cuenta con la información solicitada, archívese.**- **Sra. Edil Marta Diniz:** Por mi inexperiencia ya que es la primera legislación que participo, capaz que a veces uno comete errores, sobre este tema en particular me surgen algunas dudas. 1º- En una Sesión que se discutió, que se pidió Comisión Investigadora, llamado a Sala así que no ocurrió nada de esto, había Ediles que tenían documentos, por lo menos los levantaron, mostraron que tenían documentos, podrían acercar eso para hacer más rápido a la Sra. Alejandra Domínguez de Fiscalía. También escuché que nosotros estábamos haciendo un circo con este tema, nos llamaron de payasos, pregunto, solo por curiosidad ¿Se mantiene ese mismo concepto para la actitud de la fiscal? Consulto porque el tema es el mismo. Es una duda que me surgió, no as si se mantiene si les da para decir en la prensa que es una payasada, que es un circo, o decirle a la fiscal mismo cuando se nos llamó de payasos y que armábamos un circo.- **Sr. Edil Mariano Camacho:** El Art. 45 literal k del Código de Proceso Penal establece la facultad que tiene la fiscalía de poder solicitar a los organismos públicos determinada información a los efectos de llevar a cabo una información. Conocemos el trabajo de la Dra. Alejandra Domínguez, es una funcionaria pública de extrema capacidad, sabemos del celo con que ella realiza su trabajo, ella solicitó información a esta Junta Departamental, este organismo tiene información, para mí no me queda otra cosa que discrepar con el tratamiento que le dio la Mesa con este

asunto. En primer término cuando solicitamos una Comisión Investigadora, el Partido Colorado manifestó tener información y dijeron que habían traído la investigación a este Plenario y mucho de los Ediles dieron información en este Plenario, es más, algunos de los Ediles habían dicho que hicieron una investigación, que se habían preocupado y habían investigado, ¿cómo puede ser, Sr. Presidente, que ahora que la fiscalía solicita información le digamos que no contamos con la información? La Junta Departamental tiene esa información y ello surge de las Actas, de la última Sesión y también de las grabaciones. Por lo tanto, discrepo con que esto se archive, no podemos como Órgano Constitucional que somos, no podemos de ninguna manera no colaborar con la investigación, tenemos que ser responsables y colaborar con la investigación. Aquellos Ediles que han realizado sus propias investigaciones, entiendo que a los efectos no permitirle que usted sea conducido a la Fiscalía, que no se cumpla el percebimiento que manifestó la fiscal, pienso que sería importante que pudieran brindarle a usted la información para que usted eleve eso a Fiscalía. Eso no es todo, eso es lo que se trató aquí en el Plenario, que obra en poder de esta Casa y que para este Edil debió ser puesto en conocimiento de la Fiscalía, todo lo que se habló acá tiene que estar en la Fiscalía el próximo lunes. Es responsabilidad de esta Casa también decirle a la fiscal que una Edil del Partido Nacional solicitó en fecha 12 de octubre y después reiteró el pedido el 9 de diciembre, solicitó la información que la Fiscal quiere investigar ahora. La Junta Departamental tiene información para brindar, la Junta Departamental puede sí colaborar con esta investigación, no comparto que esto se archive y que se eleve

manifestando que esto tiene que ir al Poder Ejecutivo, en definitiva la Junta tiene que informar mediante un oficio que un Edil pidió información al Ejecutivo, no le brindó información a esa Edil. Según el Reglamento quisiera en esta Sesión manifestar que no comparto el tratamiento que se le dio al asunto. Solicito que la Junta Departamental, se pueda realizar otro tratamiento al tema.- **Sr. Edil Marco A. da Rosa:** Voy a discrepar con el Sr. Edil que me antecedió la palabra y mencionar que estoy plenamente de acuerdo con la decisión que toma la Mesa de esta Junta Departamental avalada y respaldada por un Informe Jurídico, un abogado, colega del Sr. Edil que me antecedió la palabra, pero además estoy de acuerdo con la decisión tomada, porque la Junta Departamental como órgano no tiene ninguna información que pueda brindarle a la Fiscalía de turno, porque no tiene documentos al respecto, que si bien es cierto que en una Sesión se haya discutido y que algunos compañeros Ediles puedan haberse hecho con documentación extraoficial que a través de sus propios medios los hayan recabados, eso no quiere decir que la Junta Departamental, como órgano tenga oficialmente en su poder una información, nosotros como Órgano Legislativo, como órgano controlador, como caja de resonancia de la población no podemos brindar la información a otro órgano que en este caso es Órgano Judicial, Fiscalía, brindar información que nosotros no tenemos y no nos podemos estar basando en que fulano dijo, en que el Sr. Edil dijo, en que ciclano mostró un documento que acreditaba tal o cual cosa, la Junta como órgano oficialmente no sabe, no tiene la información de cuántos comedores hay, cuantos comensales diariamente son, si cena de noche, si no lo hacen, si tienen una nutricionista, la Junta

Departamental actuó ajustada a derecho y respaldada con un informe jurídico, con un abogado colega del Edil que me antecedió la palabra. Acá en la Junta parece se ha generado en el imaginario de algunos Ediles que porque tienen título, que vienen ingenieros, que vienen abogados o que golpean la mesa o suben el tono de voz, que quieren tener razón que en realidad no la tienen. El único título que puedo mostrar es el de la verdad, estoy de acuerdo que no podemos cederle a un organismo información que no la tenemos. Si algún compañero Edil, lo digo de mi propia bancada tiene información y quiere aportarla a Fiscalía, para acortar los procedimientos que como sabemos hacen parte de la burocracia, presentarse y brindarle a la fiscal la información, me parece bárbaro. Otra cosa, que debemos tener en cuenta hablamos de funcionarios públicos como algo que nos fuera ajeno, o sea, nosotros desde la concepción amplia de funcionario público, voy a decir “desde la concepción amplia de funcionario público”, porque aquellos que están más adelantados que yo jurídicamente saben lo que comprende esa concepción de funcionario público, nosotros somos funcionarios públicos, los Ediles son funcionarios públicos, que al igual que la fiscal como bien lo dijo el Sr. Edil que me antecedió la palabra y no dudo que así lo sea, que tiene mucho celo por su trabajo, espero que esto se dilucide lo más pronto posible, que Fiscalía investigue, indague, recabe las pruebas y que pueda llegar a la verdad. Sr. Presidente, reitero, me parece que esta Mesa de la Junta Departamental no puede brindar una información que no la tiene, si en las discusiones se dieron determinada información queda por cuenta de cada Edil que la dio. Pero como organismo no la tenemos. Sr. Presidente, apoyo la iniciativa, adelanto mi voto

afirmativo y acá cada cual se hará cargo de lo que dice. Somos todos funcionarios públicos.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** En primer término aclarar algunas cosas, porque a veces se tira mucha información acá adentro del recinto y no siempre queda claro. Obviamente acá nadie está dudando de la capacidad de la Dra. Domínguez, que la conozco muy bien, eso está descartado, de su profesionalismo. Por otro lado, tampoco es bueno generalizar que los Ediles se atribuyan unas cosas o dichos, acá cada uno sabe cómo trabaja, en lo que hace referencia siempre he tratado a mi bancada y a la oposición con respeto. Lo otro, solicitar la información, obvio que Fiscalía puede de oficio y acá hay muchos que saben de eso, que Fiscalía puede actuar de oficio y debe actuar de oficio, cuando les llega algún tipo de información. La cuestión acá es el pedido de informe que solicita Fiscalía a raíz de lo que le llegó y muchos han escuchado de dónde le llegó la información y la Fiscal fue clara cuando dio una entrevista que se le llegó un audio de alguien que había hablado acerca del tema. En ningún momento mencionó que había sido de la Junta Departamental. Estoy de acuerdo con lo que manifiesta la Mesa. Acá tenemos que distinguir que nosotros somos el Poder Legislativo y la información o lo que manejaron algunos Ediles lo obtuvieron de algún lugar, pero corresponde que esa información lo diga el Ejecutivo Departamental. Vuelvo a reiterar lo que dije en otra Sesión, acá hay algunos Ediles que tratan siempre de esbozar sus razones y persuadir a los demás, la persuasión es justamente eso, tratar de que a través de su razonamiento “obligar” a que todos pensemos de igual forma y no es así. Acá la Mesa adoptó una resolución que me parece acertada y discrepo con los compañeros que no lo

dicen de esa manera, corresponde que la información sea dada por el Ejecutivo, acá no somos niños, somos adultos y se sabe que hay actas, grabaciones y todos pueden tener el acceso, no es necesario esa manifestación permanente como diciendo “miren, lo que ustedes hablan o dicen está grabado”, me parece innecesario esa repetición todas las Sesiones, que hay Actas, que hay grabaciones, porque todo queda registrado. La cuestión es que la información que solicita la Sra. Fiscal que lo tiene que hacer de Oficio en este caso se remita al Ejecutivo. La información acá no partió de forma formal, los comentarios que se dieron fue porque se trata de un Legislativo y nosotros tenemos que tratar dos distintos asuntos. La información oficial la tiene que dar el Poder Ejecutivo.- **Sr. Edil Larry Martínez:** Voy a ser breve en mi exposición, porque me corresponde la general de la ley porque fui uno de los que habló y dio datos y dije sí que tenía datos que había recabado, no hay ningún misterio, no hay ningún bicho de cinco patas como se dice “no hay que buscarle la quinta pata al gato”. El archivo lo tengo acá, como lo dije el día de la reunión, quien quiera que me lo pida y lamentablemente nadie me pidió el archivo, pero con gusto les paso, no hay nada que ocultar, son datos que me tomé el trabajo de pedirle y me pasaron el contrato a lo referido a Tranqueras que fue donde surgió el tema con una denuncia en una radio, que sencillamente “a ver cómo está funcionando el comedor de Tranqueras y me pasaron el dato”. En base a esos datos, me tomé el trabajo de hacer cuentas de ver si esos números están acertados a la realidad y desde mi perspectiva estaban. No hay ningún misterio, se lo alcanzo, a la Mesa, a los Ediles, hay un detalle importante, no es que la Mesa no quiera dar los datos, es que no le

corresponde. Estos datos se lo pedí, están en el Ejecutivo y si el Ejecutivo tiene los datos que se lo están pidiendo la Sra. Fiscal, ¿por qué vamos a estar jugando al teléfono descompuesto? Que se lo pida directo al Ejecutivo que a quien le corresponde, que es a quien le corresponde, no le corresponde a la Junta Departamental tener los datos del Ejecutivo. Sí le corresponde, a nosotros los Ediles si actuamos con responsabilidad es capaz de tratar de buscar, capaz que algunos Ediles tienen más datos, menos datos, pero es como dije el día de la Sesión “hay que valorar el trabajo que hacen todos los Ediles. En ese trabajo que hice si bien algún compañero Edil dijo “que no iba importar en absoluto” capaz que por eso no me pidió los datos, porque no le importaba los datos que tenía, pero ahora salen reclamando que no aportamos datos. Está a disposición, acá el que quiera me dice “Larry, me pasas los datos”, se los envío sin problema, no hay nada que ocultar. Sencillamente eso, no se rebolea los papeles, tengo algunos datos. Si algún compañero Edil quiere se lo alcanzo. Nadie me pidió, hoy 2 o 3 semanas después salen a decir “que nadie acercó los datos”. Por eso comparto la decisión de la Mesa, los datos son del Ejecutivo. La Fiscal me parece perfecta la nota que pidió, está en todo su derecho de pedir los datos y la Junta jugó con la responsabilidad que le corresponde. ¿Dónde están los datos que quiere la Fiscal? En el Ejecutivo. Se le explica que esos datos lo tiene el Ejecutivo, prueba está que yo en forma personal conseguí esos datos, como otro compañero Edil también lo hizo. Repito, al Edil que quiera le doy los datos que tengo sin ningún problema, espero que dentro de 15 días o 20 días en otra Sesión, para venir a decir que no les di los datos. Están a disposición.- **Sr. Edil Edgar Leivas:**

Comparto plenamente con los compañeros que me antecedieron la palabra, pero voy más profundo, aun recordar en un pasaje que el derecho basado en el Art. 284 de la Constitución de la República, en la reiteración del pedido de informe puede hacerlo, si quiere, por Fiscalía, pero también decirles que lo tienen clarito el Art.9515, donde aplica los fueros a la Junta Departamental, algunos de nosotros sabemos lo que significa. Recuerdo en su momento, que acá como Curules curiales que somos, muchos compañeros nos vienen avasallando, nosotros tenemos formación ciudadana, pero algunos tienen formación universitaria, no por eso voy a permitir que nos lleven a ponchazos, amenazar al Presidente que lo van a llevar de oficio, no señor, no corre, discúlpeme, perdóneme y lo otro es que como tantas y tantas veces acá se dice “se va a denunciar, esto, lo otro”, como decía el compañero, Marco da Rosa, le compete la general de la Ley, la Fiscalía está allí, porque no denunciaron, tuvo que tomar de oficio la Sra. Fiscal. - **Sr. Edil José Vargas:** La verdad soy obligado a intervenir y a pedir la palabra, por varias apreciaciones quiero tratar de ser breve, una de ellas es que creo que no hay necesidad de ofensas, atribuirse a cargos, a títulos, hoy no se está discutiendo eso, lo que se está discutiendo acá es una toma de decisiones de una fiscal, segundo creo que la Mesa tiene que rever nuevamente su posición, o lo que le informa o que pretende informar a la Fiscalía, porque aquí dicho por un Sr. Edil contradice lo que la Mesa resuelve. Tengo claro que esa información la tiene el Ejecutivo, el Director de los Comedores y el Intendente, pero veo una contradicción, la Mesa resuelve que no hay ningún tipo de información que se pueda brindar esta Casa, un Edil que tiene la información, creo que este

Legislativo está faltando con la verdad, se ha dicho acá que se prioriza la verdad, pero creo que está faltando a la verdad o estoy entendiendo mal por mi posición estudiantil. Creo que la postura de la Mesa sería colaborar con la fiscal, la redacción la va hacer el que haga el relato, pero acá lo que tenía que decir no tenemos toda la información, pero la que tenemos la hacemos llegar. La otra apreciación, vuelvo a reiterar, nuestro compañero hoy Pablo Melo fue negado de obtener una información, el solicitó un pedido de informe el cual no obtuvo, la compañera Edil solicitó 2 pedidos de informes y el mismo no se obtuvo. Encuentro raro que como hay tanta facilidad para conseguir información y nosotros no la tenemos, creo que debemos facilitar, ojalá la Sra. Domínguez tenga la misma dificultad que tenemos nosotros de 3 o 4 meses, de 6 meses el pedido de informe. Vuelvo a acompañar la solicitud de Mariano, compañero, de reiterar lo que la Mesa resolvió.- **Sr. Presidente:** Sres. Ediles, lo que no voy a permitir es de que esta Mesa hable con falsedad o que no esté brindando información. Acá el responsable soy yo, por lo tanto voy a pedir el informe jurídico del Dr. Lavecchia que suba a Sala para informar.- **Sra. Edil Margarita García:** Muy brevemente, ya que todos somos contestes en esta Sala, de que lo primero la transparencia y que estamos todos de acuerdo que así debe ser y que han hecho una apología al concepto de transparencia, solicito que el Acta de hoy sea elevada a la Fiscal.- **Sr. Presidente:** Dr. Lavecchia, pedí su presencia debido a que si bien pueden estar o no de acuerdo con el informe que hizo la Mesa, no puedo tolerar que digan que la Mesa faltó a la verdad. Por lo tanto, solicito un informe jurídico, referente al pedido de Fiscalía.- **Sr. Asesor Jurídico Hugo Lavecchia:** Sres.

Ediles, evidentemente hay consideraciones políticas que juegan acá, en las cuales no me voy a inmiscuir, en el punto jurídico acá no hay dos opiniones, hay una única opinión, una única respuesta válida y es la que la Mesa dio. La información que la Sra. Fiscal le pide a esta Junta, es una información que corresponde netamente al Poder Ejecutivo Departamental. Le pide: ¿cuántos Comedores depende de la IDR y, en caso de existir, cuántos Merenderos?, ¿a cuántas personas atiende a diario y cuántos platos de comida se sirven? ¿Qué horarios realizan en cada Comedor y o Merenderos? ¿En caso que sobre almuerzo, existe alternativa para proporcionar un servicio también en la cena? ¿Cuántos funcionarios municipales están afectados en esas tareas? ¿Qué criterios utilizan para tener los usuarios dicho servicio? ¿Qué fuente de financiamiento tienen dichos Comedores, Merenderos? ¿Qué convenios en caso de existir tienen con otros organismos del Estado? ¿Cuál es el costo para las arcas municipales? ¿Tienen nutricionistas designados al control de una dieta balanceada? Ese es el informe que se le pidió a la Junta.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** Extrañamente, por eso le pedí que leyera, coincide y el Dr. Lavecchia que es abogado, que también tiene conocimiento cómo funciona el proceso penal, extrañamente esto, Dr. Lavecchia, coincide con el pedido de informe, prácticamente calcado de un pedido de informe que hace una Edil. Coincide exactamente con un pedido de informe que hizo la Edil Magela Ferreiro en dos oportunidades. Seguramente en su investigación la Sra. Fiscal, usted sabe porque la conoce, de bobo no tiene nada, que está haciendo una investigación, que está queriendo saber. Si esto que la Edil Magela Ferreiro en octubre y en noviembre presentó al amparo del Art. 284

de la Constitución, si esto fue contestado y si eso obra en poder de esta... - **Sr.**

Asesor Jurídico Hugo Lavecchia: Lo que hice fue hablar con la Fiscal, cuando recibí esto, hablé con la Dra.: “Mire Dra., lo que usted me está pidiendo, nosotros como Órgano Legislativo no tenemos esta información, es como si me preguntaran cuántos funcionarios están afectados a la construcción de x obra y o cuántos kilos de balastro se usan para x obra. Son temas netamente del Ejecutivo con lo Dres. Ejecutivos. Usted quiere, Dra. Domínguez, se lo plantea, que nosotros esto se lo remitamos a la Intendencia. La Intendencia nos lo devuelve y nosotros se lo hacemos llegar”. Me dijo “no, Dr., entiendo perfectamente su planteo, contésteme, eso lo que usted me está diciendo, que ustedes son un Órgano Legislativo, que no cuentan con la información y yo lo pido directamente a la Intendencia”. No pueden haber dos opiniones, políticamente entiendo cada parte hace su juego, pero jurídicamente esta es una información que sólo puede contestar el Poder Ejecutivo. ¿La Junta tiene funcionarios que se ponen a controlar los Comedores? ¿La Junta tiene funcionarios que se ponen a controlar cuántas personas atienden de forma diaria? ¿Tenemos planillados sobre eso? No, no es nuestra tarea, somos un Órgano Legislativo. La respuesta que se le dio a la Sra. Fiscal rápida y urgentemente amparado en el Art. 85 del Reglamento para no obstaculizar la investigación y que se piense que se quiere demorar, es dónde puede acceder a la información. Lo cual la Fiscal entendió perfectamente y seguramente ya debe haber en la Intendencia un oficio de similares características solicitando esta información. Jurídicamente, con todo respeto a todos los Sres. Ediles, sean abogados o no, no pueden haber dos

opiniones, ahora políticamente lo dejo librado a ustedes. Una última observación, lo que dijo el Edil Marco da Rosa tiene razón “si hay ediles que de forma personal tengan información” eso es otro tema, la Junta institucionalmente no la tiene, no se dedica a esto, no se dedica a recabar información. ¿Qué le vamos a decir al a Fiscal? Se hizo un pedido de informe sobre tal y tal tema, se lo hubiéramos contestado.- **Sr. Presidente:** Este tema era a conocimiento, tengan presente eso.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Estuve escuchando a los compañeros, primero que nada, por las dudas decirles que en mis 54 años de vida que tengo nunca pisé una Comisaría, menos un Juzgado, siempre hay tiempo, nadie está libre, siempre hay tiempo. Ahora me llama la atención porque hablan como si fueran a infundir miedo “porque yo la conozco”, me parece bien que conozcan a la Sra. Fiscal, la conozco por televisión. Creo que darle intencionalidad a mis palabras, tengo que buscar el vocablo para no herir susceptibilidades, sería de mal gusto. No sé cuál es la animosidad que hay con los payasos, sinceramente les digo soy un admirador de esa profesión, porque hoy en día en este mundo que vivimos de guerras, de hambre, que una persona pueda sacarle una sonrisa a un niño, o a un mayor, sinceramente a mí me gustaría tener esa capacidad sinceramente, Sr. Presidente, porque obviamente que es algo admirable, voy a tener que repetir por enésima vez y pido que vayan al Dr. Google, que hoy en día está a la mano y se informen el término “circo político” es una expresión moderna que un periodista la acuñó en España, cuando titulaba el casamiento de dos equilibristas en el cual decía “el amor en la cuerda floja”, estoy respondiendo a una alusión que me hicieron. Voy a volver a reiterar por enésima vez que lo

que están haciendo es un círculo político, tan circo político que quedó demostrado, que acá se amenazaba, vamos a hacer la denuncia, porque vamos a Fiscalía, no lo hicieron, porque si hoy hay una investigación, es porque la Fiscal actuó de oficio, porque no lo hicieron, a ver si metían miedo y si vamos a las Actas queda bien claro que el Partido Colorado en aquella Sesión dijo bien clarito “No votamos investigadora y que lleven el tema al Juzgado” y no lo hicieron, y cada que salga uno a la prensa algo yo atrás para marcar “no lo hicieron”, no se pongan ese poncho porque no les pertenece. Fueron omisos, y como dijo mi compañero Marco da Rosa “son funcionarios públicos” entonces fueron doblemente omisos. Vamos a dejar que la Justicia actúe. Quiero presentar una Moción de Orden, teniendo en cuenta que este tema era a conocimiento, para dar sumamente debatido y que no se agote la lista de oradores.- **Sr. Presidente: Mayoría, 18 en 26 Votos Afirmativos.- 9º IDR**
– **EXPEDIENTE 2021-129 (Electrónico), fecha 14/03/2022, ficha 088/2022,** Wilson Viera, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo, Matrícula FRD 5682, Padrón N.º 901838136, amparado a la Ley 13.102.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.**
10º CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 15/03/2022, ficha 089/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez sobre los “Derechos de la mujer”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA – Oficio Tes. N.º 06-2022, fecha de entrada 16/03/22, ficha 091/2022,** adjunta presupuesto vigente para el año 2022 ajustado por la inflación acumulada de

los años 2017 a 2021 (IPC 47,82 %), de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 3 de la Enmienda Presupuestal 2017-2020 de esta Corporación.-

R/Pase al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Rivera.- ARITEA, fecha de entrada 16/03/2022, ficha 093/2022, se refieren al día 2 abril, Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, instaurado en el año 2007 por la Asamblea General de la ONU, y plantean a este Legislativo Departamental la adhesión a la campaña de concientización sobre los trastornos del espectro autista, que consiste en la iluminación del predio en color azul o colgar globos o lazos azules en sus fachadas.-

R/Pase a la Mesa a sus efectos.- EDIL SERGIO RAUDUVINICHE, fecha de entrada 16/03/2022, ficha 092/2022, presenta inquietud de un grupo importante de vecinos de Rivera, que forman parte de cinco cooperativas de vivienda (COVIRISUPU II, COVINAURI, COVISIN NORTE 7, COVISIR I y COVISUPU I), quienes solicitan se curse una nota al directorio de OSE, solicitando que se les brinde respuesta a la petición que plantearon sobre la necesidad de ampliación de red de saneamiento (una de las exigencias de MVOTMA para otorgar el préstamo) de los terrenos ubicados en el padrón N.º 25.504 (Barrio La Pedrera).**R/A consideración del Cuerpo.- Sr. Edil Sergio Rauduviniche:**

Frente a tanta disparidad en los pareceres respecto a una cantidad de temática como la que antecedió a este tema, invito a los Sres. Ediles actuar en conjunto y ver la posibilidad de dar una mano a cerca de 250 riverenses que integran estos núcleos de viviendas sindicales que el Sr. Secretario mencionó que tienen una nomenclatura bastante diferente pero que necesitan el apoyo de esta Casa para ver si de

cierta forma invitamos al Directorio de OSE, a que le den una respuesta positiva frente al planteo que hacen para la ampliación de la red de saneamiento que es uno de los requisitos que el Ministerio de Vivienda les impone para que puedan ser efectivas la compra del terreno donde van a hacer sus viviendas en el Barrio La Pedrera. Ya hay el compromiso de la Intendencia, ustedes vieron que se ha declarado de interés departamental, el compromiso de UTE cuenta con las tuberías para esa ampliación y resta solamente la confirmación del Directorio de OSE. Los tres Diputados del Departamento ya están enterados del tema, nos solicitan como Cuerpo Legislativo que les solicitemos al Directorio de OSE que se expidan, que sea a la brevedad porque el plazo es hasta abril del 2022. Si alguien tiene alguna duda, hay una información complementaria.- **Sr. Edil Marco Da Rosa:** Quisiera hacer una pequeña apreciación, estos son los temas que verdaderamente en este Cuerpo Legislativo, en esta caja de resonancia del pueblo de Rivera, deberían darse profundas discusiones, porque acá estamos hablando de un servicio básico pero tan básico que nosotros que contamos con saneamiento, no le damos importancia porque lo tenemos ahí todos los días o aquellos que viven en pleno centro de la ciudad obviamente que tampoco le dan importancia al saneamiento, ¿saben por qué? Porque lo tiene todos los días. Estoy seguro que un debate profundo y una lista larga de oradores no la vamos a tener ¿saben por qué? Porque hay muchos Ediles acá que se dedican a poner palos en la rueda, aunque digan que acá no existe coalición política a nivel departamental, apelo a que el partido que tiene mayoría en todo los directorios a nivel nacional, puede darle una mano a esta

gente, que lo único que piden es contar con un servicio básico, que nosotros no nos damos cuenta, porque lo tenemos ese servicio todos los días. No vamos a tener una lista larga de oradores, porque para algunos no son los temas que importan, los temas de la gente. Obviamente que voy apoyar la iniciativa del compañero Edil Sergio Rauduvinicche y lamentar que algunos Ediles estos temas, que son temas del pueblo, son temas de la gente, que muchas veces se rasgan las vestiduras en decir “represento al pueblo” tienen que respetar las minorías, si estamos acá fue porque tuvimos una legitimación popular a través del voto. Nosotros vamos a estar acá para apoyar todas las iniciativas que vengan como estas de la necesidad de la gente.- Sra. Edil

Marta Diniz: Este es un tema que quizás mucho de los Ediles no conozcan, sí lo conozco desde los inicios, porque estas Cooperativas como dijo el Edil Rauduvinicche, son sindicales, esta herramienta salió del Pit-Cnt, que hoy muchos acá en esta Casa generan que los sindicatos son demonios. Los sindicatos no son demonios, los sindicatos generan estas cosas. Es cierto que muchos palos en la rueda existieron, estas Cooperativas, cinco están conformadas a más de 10 años y siempre tuvieron problemas, OSE es un problema con idas y vueltas, nosotros en Paso de la Estiba, no sé si ya no las entregaron, son viviendas sindicales y la gente se creen que son de la Intendencia, allí son trabajadores que construyeron sus viviendas eso es fundamental y se debe estimular este tipo de cosas y entre todos juntar las fuerzas para que este tipo de proyecto salgan adelante. Porque es fundamental la casa para cualquier trabajador. Es cierto, viví muchos años sin saneamiento, porque eso es un debe acá más en la ciudad, siempre decía que por tal altura o

desnivel no llegaba al saneamiento eso es cierto, pero también es un tema importante que tiene que ver con la calidad de vida, de la salud, como también es el comedor, se suspendieron la comida y capaz que nadie se da cuenta que hay gente en Tranqueras, Corrales y Vichadero, que no están comiendo.- **Sr.**

Edil Sergio Rauduviniche: La idea es no ser demasiado extenso, ni dialogar demasiado, pero teniendo en cuenta el planteo que realizó la Sra. Edil que me antecedió palabra, celebro que más allá que existan diferencias de pareceres, ideológicas, hasta filosóficas, logremos entrar en acuerdo en la importancia que tiene la vivienda que tiene para nuestros vecinos riverenses. Sinceramente me di cuenta del tema sindical y Pit-Cnt luego de haber redactado la carta, en ningún momento les pregunté a las personas o a las personas que me alcanzaron esta temática, cuál era su afiliación política o sus gustos ideológicos, así que celebro una vez más que podamos estar de acuerdo y que este tipo de iniciativa nos una. Ya que hay tantas cuestiones que nos separan y nos dividen, este tipo de cuestiones nos tienen que unir, y a la gente que nos dio la posibilidad de estar acá algunos con mayor expresión otro con menor expresión, pero dentro de las reglas de juego le hagamos ver que podemos actuar en conjunto y también podemos darle una mano cuando así los requieran, no todo tiene que ser discordia, discusión, risas, burlas o ataques.-

Sr. Edil José Luis Pereira: como dijo Marco, es uno de esos temas cuales seguramente y eso no tengo la menor duda que va a haber consenso, son los temas cuales uno llega a la casa, puede poner la cabeza en la almohada y decir que contribuyo, para que algún vecino de Rivera pueda soñar con la solución de su problema. Cuando hablamos de servicios básicos, ¡vaya si lo sabré de

eso, ni quisiera saneamiento, quisiera tener agua potable y no tener que estar tomando arena y vaya a saber que otro elemento!, celebro por estas familias. Con 18 años fui secretario de prensa y propaganda del Sindicato Tabacalero ALTRATA, trabajaba de lunes a sábado y el domingo de mañana me iba a atender una canasta solidaria que había en el sindicato, así que a mí los sindicatos no me asustan para nada, por lo contrario, soy un defensor de los sindicatos, ahora eso sí, dentro de los sindicatos se han enquistado algunos elementos que viven del sindicato, basta ir a ver los informes de suculentos sueldos y viajes del exterior con todo pago del sacrificio que hacen todos los trabajadores del Uruguay para pagar la cuota social. En el barrio La Estiva donde se encuentra una de estas Cooperativas hay viviendas de la Intendencia Departamental, realojos de gente que también trabajó para tener su casa con el apoyo del gobierno departamental, con la plata de todos los riverenses. Trabajo este que muchas veces es observado por el Tribunal de Cuentas como lo vi en la última ampliación presupuestal, porque según algunos de los integrantes del Tribunal, no es una potestad de la Intendencia, pero no podemos dejar que ciudadanos riverenses no tengan donde vivir. Celebro y felicito al compañero Rauduviniche, no preguntó de quien eran las Cooperativas, ni que afiliación política tenían las personas, así se hace política con altura.- **Sra. Edil Margarita García:** Sr. Presidente, de la canilla de mi casa sale agua y tengo saneamiento, a pesar de lo cual nos hemos preocupado por proporcionar agua a un barrio entero de Rivera que no lo tenía y en ese caso no recibí palos en la rueda, recibí palos en el lomo de algunos compañeros Ediles, que quedaron disgustados porque habíamos cometido

esas acciones. Cuando acá se dice que la lista de oradores es poca y que estos temas no le interesan a la gente porque los tienen solucionado, no de muerto por testigo, nos hemos preocupado por el tema, el tema está resuelto y además cabe resaltar que el tema está resuelto por el sector mayoritario de la coalición de gobierno en la dirección de OSE. Dicho lo cual me pareció bueno aclararlo porque en su momento sí recibí palos en el lomo.- **Sr. Edil Luis Alberto López:** Si no entendí mal, la compañera Margarita García dijo “que esto ya estaba solucionado” o ¿El tema que ella había planteado? No me quedó claro. Más allá de eso, sin tanta perorata y sin hacer muchas consideraciones, aquellas cosas que son buenas, son buenas, y hay que apoyarlas independiente del color y de la bandera política, porque hay una prioridad acá y es el pueblo, la gente, el soberano, creo que estamos en condiciones, el Partido Nacional creo que todos acompañar esta iniciativa del compañero Sergio Rauduiniche, no hay peor gestión que aquella que no se hace y nos corresponde las generales de la ley en elevar y a apoyar lo que va a salir de acá del Cuerpo.- **Sr. Edil José Vargas:** Saliendo del tema o no, soy obligado a mencionar, que la oposición no está para poner palos en la rueda. La iniciativa cuando viene de parte para atribuir y contribuir con el vecino siempre vamos a estar dispuestos a votar. Si aquí de la banca de la 15003 y hoy consecuentemente con todo mi partido no va a haber un voto en contra, eso creo que hoy los compañeros y los Sres. Ediles Colorados están hablando un poquito de más, porque cuando venga un presupuesto deficitario, cuando venga imposiciones sin diálogo, ahí sí vamos a votar negativo, pero cuando venga iniciativa sea para el vecino de Rivera la vamos a apoyar. Sobre la palabra que habló sí

represento 2046 votos claro que es minoría delante de los 40 mil y algo de votos, pero los 2046 votos me votaron para un cambio y para hacerlo diferente a ustedes.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Me quedo con dos frases que dijeron los compañeros Ediles de la bancada colorada, una “que son temas básicos, son temas esenciales”, y felicitar al compañero Sergio también porque como él dijo “no pregunto de que partido político eran las personas”. Así que me quedo esas dos menciones.- **Sr. Edil Mariano Camacho:** Sin lugar a dudas el Partido Nacional va a apoyar esta iniciativa, la cual es buena para los riverenses y nosotros vamos a estar apoyando todo aquello que dé mayor dignidad a la vida de nuestros vecinos, pero también vamos a ser implacables con todas aquellas acciones del gobierno que nosotros entendamos que hay que investigar ¿Por qué? Porque es nuestra responsabilidad. No estamos solamente para recibir el aplauso de la mayoría del gobierno, la base del gobierno, estamos para controlar porque esa es nuestra obligación y para eso estamos aquí, no vinimos a la política para servirnos de ella, sino que vinimos a servir. Sr. Presidente, hoy me voy con un gustito muy amargo de esta Sesión, porque nosotros somos defensores de las leyes, las leyes en un sentido amplio, esta Casa tiene un reglamento y ese Reglamento entiendo que se debe cumplir, por algo está, cuando el Sr. Secretario terminó de leer el extracto del punto N° 8, el envío a la Fiscalía yo solicité la palabra y presenté una discrepancia con el trato que tuvo, ahora bien mérito de lo establecido en el Reglamento, por medio de un mecanismo extremadamente desagradable no se me permitió proponer el cambio que estaba dispuesto a proponer.- **Sr. Presidente:** Sr. Edil, discúlpeme pero usted

está completamente fuera de tema, me está hablando de un tema que ya pasó y un Reglamento Interno el cual si quiere modificarlo lo puede hacer a nivel de Asuntos Internos.- **Sr. Edil Mariano Camacho:** Si me permite quiero explicar lo que estoy hablando, no estoy proponiendo ninguna modificación en el Reglamento, porque sé cuál es la forma para establecer una modificación. Lo que estoy diciendo que cuando votaron la Moción de Orden, para agotar la lista de oradores aun no había propuesto el cambio en el trato que le dio la Mesa.- **Sr. Presidente:** Sr. Edil, manténgase dentro del tema, sino tengo que cortarle el audio, ese tema ya fue discutido, ya terminó, entonces no puedo permitirle que siga discutiendo el mismo tema, espero que entienda mi posición también, por lo tanto, no siga con el tema porque no puedo permitirlo, estamos tratando el tema de las viviendas, ese tema tiene que discutirlo. Gracias, espero que entienda, Sr. Edil.- **Sr. Edil Mariano Camacho:** Yo entiendo, lo que quisiera saber es en base a qué artículo usted manifiesta que no puede volver al tema.- **Sr: Presidente:** Tiene que ser reconsiderado el tema. Lamento cortarle el audio pero no tengo otra solución. Sres. Ediles, está a consideración la nota solicitando el apoyo a las viviendas para el Directorio de OSE, **Unanimidad, 25 votos afirmativos.**- **DEPARTAMENTAL DE RIVERA – Oficio Tes. N.º 06-2022, fecha de entrada 16/03/22, ficha 091/2022,** adjunta presupuesto vigente para el año 2022 ajustado por la inflación acumulada de los años 2017 a 2021 (IPC 47,82 %), de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 3 de la Enmienda Presupuestal 2017-2020 de esta Corporación.-**R/Pase al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Rivera.**-

ARITEA, fecha de entrada 16/03/2022, ficha 093/2022, se refieren al día 2 abril, Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, instaurado en el año 2007 por la Asamblea General de la ONU, y plantean a este Legislativo Departamental la adhesión a la campaña de concientización sobre los trastornos del espectro autista, que consiste en la iluminación del predio en color azul o colgar globos o lazos azules en sus fachadas.-**R/Pase a la Mesa a sus efectos.-** **Sr. Presidente:** Siendo la hora 21 y 30 minutos y no habiendo más temas, se levanta la Sesión.-

M. C.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sr. Edil José María Antuña.-
Presidente.-